

ella no se señalan y<sup>a</sup> tal Disfente los Regid.  
interinos, y si solo se refiere a los  
que egerzan los officios de Regidores  
en la parte de servicios y nombramiento  
de los Propietarios, deveny informar a los  
que son de los quinze mil r<sup>os</sup> señalados  
en d<sup>ha</sup>. R. Cedula, y más, segun conven-  
ciones y averiguaciones al p<sup>o</sup> menor que  
ha sido una provision sobre los capitales  
y averiguaciones fixas que tiene a su do-  
minio y propiedad. Que es quanto los  
informantes pueden manifestar a los  
interponiendo su honor y conciencia, y  
en cumplimiento del encargo que se  
les ha confiado. Cartagenas tres de febre-  
ro de 1727 = Pedro Prato = Juan Soler = Es-  
pianza = Miguel Alar, Carrasco = O  
intendid el inspto informo y<sup>a</sup> este Ayun-  
tamiento, acuerda: Se conforma en todas  
sus partes con el contenido, y lo tiene  
por el que deve dar al Consejo de Indias para  
su vista, para cuyo efecto se sacara certifi-  
cado del acuerdo q<sup>o</sup> lo motiva y remitira a  
S. M. p<sup>a</sup> mano de su Secretario el Sr. D<sup>o</sup> Mi-  
guel de Gordon